



Oficio N° 992-2025

Valparaíso, 10 de septiembre de 2025

La **Comisión de Personas Mayores y Discapacidad** de la Cámara de Diputadas y Diputados, en el marco de su labor de fiscalización y teniendo presente lo discutido en la sesión N° 119 de fecha 9 de septiembre del presente año y habida consideración de la información entregada por la Federación Nacional de Autismo de Chile (FENAUT), solicito a US. se sirva remitir a esta Comisión un informe detallado respecto de las siguientes materias:

1. Explique la modificación de requisitos del Programa de Asistencia Personal de SENADIS y su impacto en la autonomía de personas autistas.
2. Indique si se evalúa restituir criterios anteriores en línea con la Convención sobre Discapacidad.
3. Informe los avances en la elaboración de un catastro nacional de personas autistas.
4. Señale las medidas intersectoriales adoptadas para coordinar respuestas en salud, educación, trabajo y participación social.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

Mathías Lindhorst Fernández
Abogado secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, JAVIERA TORO CÁCERES
aaliste@desarrollosocial.gob.cl; agutierrez@desarrollosocial.gob.cl;
fcarvalloa@desarrollosocial.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 082DA1C6FAFCA8CA